



# Colombia

## IVA tipo estándar

La tasa estándar del IVA en Colombia para 2024 es del 19%, la cual se aplica a todas las actividades gravadas con excepciones.

## IVA tipo reducido

La tasa reducida del IVA en Colombia en 2024 es del 5%. Se aplica a algunos productos como los productos agrícolas, embutidos y embutidos, papel higiénico.

## Umbral de registro del IVA

En Colombia no existe un umbral de registro de IVA para los vendedores. Las empresas deben registrarse si venden o importan bienes a Colombia.

## IVA deducible

No existe reversión del cargo si los bienes se compran para importar a Colombia.

La inversión del sujeto pasivo la cobra el comprador de forma independiente.

## Procedimiento de registro

Para convertirse en pagador de IVA en Colombia, las empresas deben registrarse en línea en la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Junto a la solicitud deberá presentarse un extracto apostillado del registro mercantil de la empresa, traducido oficialmente al español.

## **Mantener registros**

El período de conservación de registros en Colombia debe ser de cinco años.

## **Fecha de presentación y pago de declaraciones de IVA**

Las declaraciones de IVA en Colombia se presentan con carácter bimestral/trimestral. Los contribuyentes del IVA deben presentar la declaración y pagar la declaración electrónica del IVA del 7 al 24 del siguiente mes de declaración. Las fechas las determina la organización colombiana DIAN. Las declaraciones de IVA deben pagarse en pesos colombianos (COP).

## **Penalizaciones**

Sanción por presentación tardía de la declaración del IVA en Colombia: del 5 al 200% del impuesto adeudado.

Sanción por correcciones de la declaración del IVA en Colombia: 10-30% del impuesto adeudado.

También existen sanciones por fraude al presentar la declaración del IVA en Colombia en forma de multas monetarias, así como la prohibición de realizar actividades comerciales.